

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35431 BURGOS

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 1074/2008 se ha dictado el 22 de junio de 2009 sentencia aprobando judicialmente el convenio suscrito entre la concursada Transformaciones Férricas Villarcayo, Sociedad Limitada, y sus acreedores, sentencia que es firme y cuyo extracto es el siguiente.

"En el concurso ordinario 1074/2008 seguido ante este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, se ha dictado sentencia de 22 de junio de 2009, por la que se aprueba el convenio alcanzado entre la mercantil Transformaciones Férricas Villarcayo, Sociedad Limitada y sus acreedores. Este convenio afecta a los créditos clasificados como ordinarios y subordinados, estableciéndose una quita del cincuenta por ciento y una espera de siete años, con dos de carencia, por cuanto la concursada va a atender al cumplimiento del convenio contando con los recursos que genere la continuidad en la actividad empresarial".

Burgos, 7 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090074693-1